

11904 RESOLUCION de 5 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente al concurso-oposición par proveer una plaza de Técnico Superior.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 30 de marzo último (con rectificación de error aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de fecha 1 de abril), se publicaron las bases íntegras que han de regir en el concurso-oposición de una plaza de Técnico Superior, universitario, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 5), pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, haber cumplido los dieciocho años de edad sin exceder los sesenta, este límite podrá ser dispensado conforme establece el artículo 33,2 de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Asimismo es preciso ser Periodista y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o haber abonado los derechos para su expedición, así como reunir los demás requisitos que se señalan en la base 3.ª de la convocatoria.

Las solicitudes debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales, la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

A la instancia, en la que los aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, deberán acompañarse cuantos documentos se estime oportuno aportar sobre méritos profesionales, servicios prestados a la Administración Local y otros Organismos públicos y privados, expedientes académicos, publicaciones trabajos de carácter científico u otros de índole semejante referidos a la plaza objeto de concurso-oposición.

La presentación de instancias también podrá hacerse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 5 de mayo de 1981.—El Secretario general.—7.952-E.

11905 RESOLUCION de 6 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega (Decreto de la Alcaldía Presidencia de 6 de mayo de 1981).

Admitidos

1. D. Emilio La-Borda Valle (DNI 13.888.506).
2. D. Jesús Félix Uribe Sánchez (DNI 13.699.837).
3. D. Luis María Pozo Fernández (DNI 13.899.081).
4. D. Alfredo Alonso Martín (DNI 4.104.333).
5. D. Francisco Javier Eola del Río (DNI 14.567.244).
6. D.ª Marta Tortajada Larrauri (DNI 13.701.413).
7. D. José Agustín Gutiérrez Novo (DNI 72.119.067).
8. D. José Hormaechea Sánchez (DNI 13.710.483).
9. D. Juan Pablo de Lucio de Prado (DNI 72.112.961).
10. D. Cirilo García Teresa (DNI 13.068.639).
11. D. Gabriel Castilla Villar (DNI 13.719.498).
12. D. Andrés Robles Martínez (DNI).
13. D.ª M.ª Isabel de la Canal San Román (DNI 13.895.418).
14. D. Elías Sanjuán de La Fuente (DNI 72.115.467).

Excluidos

Don Carlos Gómez-Guadalupe González (DNI 14.925.038), por incumplir los requisitos exigidos en la base 3.ª la instancia presentada y no haber ingresado los derechos de examen.

2. Don Francisco Luelmo Granados (DNI 1.469.173), por haber tenido entrada la solicitud en el Registro General fuera de plazo (base 3.ª).

3. Doña Fabiola Alberdi Peña (DNI 14.936.278) por incumplir los requisitos exigidos en la base 3.ª la instancia presentada y haber tenido entrada en el Registro General fuera de plazo (base 3.ª).

4. Don Tomás Ballester Burguera (DNI 41.378.523), por haber tenido entrada la solicitud en el Registro General fuera de plazo (base 3.ª).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados, que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Torrelavega, 6 de mayo de 1981.—El Alcalde.—7.943-E.

11906 RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 12 de mayo de 1981, se adoptó el siguiente acuerdo:

Composición del Tribunal que ha de juzgar por el procedimiento de oposición libre la provisión en propiedad de una plaza de Asistente social de este excelentísimo Ayuntamiento.

Según la base quinta de la convocatoria estará formado:

Presidente: El ilustrísimo señor don Enrique Escudero de Castro, Alcalde-Presidente, y como suplente, don Eladio Lidón Alcaraz, Concejal.

Vocales: Don Manuel Portillo Herrero, como titular, y don Miguel F. García Ruiz, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. Doña Georgina Batlle Sales en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, Oficial mayor.

Efectuado el sorteo de opositores, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, correspondió el número 1 a doña Antonia Morales García de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de abril del año en curso, número 85, página 7698, siendo la relación correlativa según el orden establecido.

Fecha, lugar y hora donde se celebrará la oposición: Según la base sexta, se fija el día quince de junio próximo, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el último número del «Boletín Oficial del Estado» para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 13 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.562-E.

11907 RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico Superior Diplomado en Informática.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de fecha 12 de mayo de 1981 se adoptó el siguiente acuerdo:

Composición del Tribunal que ha de juzgar la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Técnico superior diplomado en Informática, clase Técnico de grado medio, perteneciente al Grupo de Administración Especial.

Según la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal estará formado:

Presidente: El ilustrísimo señor don Enrique Escudero de Castro, Alcalde-Presidente, y como suplente, don Juan Rosique Jiménez, Concejal.

Vocales: Don Manuel Portillo Herrero, como titular, y don Miguel F. García Ruiz, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Luis Murcia Martínez, Profesor adjunto numerario de Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Mario Arnaldos Carreño, Jefe del Servicio de Informática de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, Oficial mayor.

Sorteo de opositores: Efectuado el sorteo de opositores, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, correspondió el número 1 a don Pedro Poyato García de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de abril del año en curso, número 87, siendo la relación correlativa según el orden establecido.

Fecha, lugar y hora: Según la base quinta se fija el día veinticinco de junio próximo, a las diez horas, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Se concede un plazo de quince días para presentar reclamaciones por los señores afectados a partir de la publicación de este anuncio en el último número del «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 13 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.561-E.

11908 RESOLUCION de 15 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Castelldefels, referente al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Oficial Mayor.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 114, del día 13 de mayo de 1981, publica íntegramente las

bases que han de regir en el concurso de méritos convocado al objeto de proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor, dotada con el haber anual correspondiente al nivel 10 y demás conceptos retributivos previstos en la legislación vigente y acordados por el Ayuntamiento.

Quienes deseen tomar parte en el concurso de méritos deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Corporación, dirigidas al Presidente de la misma, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, en todo caso, con arreglo a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Castelldefels, 15 de mayo de 1981.—El Alcalde.—3.353-A.

11909 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca a los señores opositores.*

Se pone en conocimiento de los señores opositores que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 29 de junio próximo, a las nueve horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

De la relación provisional de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 24, de 30 de enero de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1981, y definitiva inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de 7 de mayo de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo de 1981, corresponde el número 1 con arreglo al sorteo efectuado, a don Joaquín Clares Gómez, y los siguientes por

orden alfabético de primer apellido, correspondiendo el número 25 a don Domingo Guzmán Centenero Banegas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 20 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, María del Carmen Lorente Aguilar.—3.358-A.

11910 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Benalmádena, referente al concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Técnico Económico-Jurídico, adjunto al Interventor municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de 17 de mayo actual se publican las bases de la convocatoria del concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Técnico Económico-Jurídico, adjunto al Interventor municipal, del grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Superiores, para los servicios económico-jurídicos y financieros de la Intervención Municipal. Sus funciones serán las que bajo la dirección e inmediata dependencia del Interventor le delegue éste, dentro de las de asesoría económico-jurídica y financiera, y demás de gestión atribuidas a los servicios económicos de la Intervención Municipal. Está dotada con el nivel retributivo 10, coeficiente 5, dos pagas extras, trienios y demás emolumentos o retribuciones asimiladas a las de Viceinterventor que le correspondan, según las disposiciones vigentes y acuerdos corporativos, en especial al del Pleno de 14 de marzo de 1980, debidamente confrontado de conformidad por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de febrero de 1981.

Los concursantes deberán pertenecer a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de la Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Benalmádena, 23 de mayo de 1981.—El Alcalde.—3.357-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11911 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Sandino Arroyo.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento de sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 24 de diciembre de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.542, promovido por doña Concepción Sandino Arroyo, sobre impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Declarando la inadmisibilidad del recurso de doña Concepción Sandino Arroyo, contra el Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, sin hacer imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

11912 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Paulogorran Cabezas.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de enero de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.713, promovido por doña Carmen Paulogorran Cabezas, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad, opuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Paulogorran Cabezas contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

11913 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Celia Martínez Bueno.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de enero de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.642, promovido por doña Celia Martínez Bueno, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, por el que se proroga el plazo previsto en el Real Decreto 365/1978 hasta el 30 de junio de 1979, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Celia Martínez Bueno contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...